

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Jueves 9 de Abril de 1874.

Número 4218.

PARTE OFICIAL.

Día 5 de Abril.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto fecha 22 de marzo, precedido de exposición, disponiendo que hasta que se determine lo conveniente, se entienda prorogado el término que señala la tercera de las disposiciones transitorias del reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la distribución de los derechos de las certificaciones que en la misma se expresan, debiendo tener lugar la referida distribución en la forma en que hasta el día ha venido verificándose.

Dicho reglamento estableció derechos para las certificaciones de los asientos y documentos del registro civil a fin de cubrir los gastos del mismo, y la disposición referida preceptuó que el excedente de derechos, deducidos gastos, se distribuyesen por mitad entre el juez municipal y el secretario hasta 1.º de enero de 1874 en que se determinaría lo conveniente. Llegada esta fecha ha sido imposible acordar medida alguna; por lo que la prudencia ha aconsejado el aplazamiento de la medida que en su día acordará la forma de distribución de los expresados productos.

Otros fecha 24 de enero conmutando por la pena de cadena perpetua la de muerte impuesta a Juan Gutiérrez García por la audiencia de Sevilla en causa sobre paricidio y a Rufino Fernandez de las Heras y Bruna Carasa Pascual por la audiencia de Burgos en causa sobre homicidio.

Otro fecha 31 de enero conmutando por la de cadena perpetua la de muerte impuesta a Marcelo Foronda en causa sobre asesinato.

Otro fecha 24 de febrero conmutando por la de cadena perpetua la de muerte impuesta por la audiencia de Cáceres a Leopoldo Gutiérrez Alves en causa sobre asesinato.

MINISTERIO DE MARINA.

Decreto fecha 26 de marzo nombrando vocal de la junta superior consultiva de Marina al contraalmirante D. Nicolás Chicarro y Leguinechea.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decretos dados el 1.º de este mes en el cuartel general del San Martín, disponiendo que cese en el cargo de capitán general de Andalucía el teniente general D. Manuel de la Serna y Hernández Pinzon por haber sido destinado a las órdenes del general en jefe del ejército del Norte para utilizar sus ser-

vicios en el mismo, y nombrando para aquel cargo al teniente general D. José Ramon Mackenna; nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Lérida en comisión al brigadier D. Victoriano de Ametller y Vilademunt, y gobernador militar de la provincia de Albacete al de igual clase D. Isidoro Aldanesi y Urquidi.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decreto fecha 29 de marzo, precedido de exposición, aprobando el aljuno reglamento para las oposiciones a las cátedras de las universidades, escuelas profesionales, enseñanzas superiores e institutos de segunda enseñanza.

Este nuevo reglamento tiende a armonizar las variadas y contradictorias disposiciones que rigen sobre la materia adoptando las mejoras reconocidas, mientras con el concurso de las Cortes no se hace la reforma del modo que su importancia requiere. Entre otras cosas, establece que en Madrid se verifiquen las oposiciones para cátedras de facultad y enseñanzas superiores, y en la capital del distrito universitario respectivo las de los institutos. También se dispone que la mayoría de los jueces sean catedráticos de la misma asignatura y que no puedan renunciar el cargo.

Como disposición transitoria, se advierte que las oposiciones anunciadas actualmente se celebrarán conforme a las prescripciones vigentes al tiempo de la convocatoria. Sin embargo, aquellas en que faltan mas de dos meses de plazo para la presentación de documentos se verificarán con arreglo a las disposiciones de este reglamento.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Abril de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

A juzgar por lo que dicen los mismos ministeriales crece el disgusto entre los ministros radicales y conservadores y según su frase hay mucha mar de fondo en Madrid entre el mundo político. Para enterar minuciosamente al Duque de la Torre del estado de este asunto se asegura que fué hace pocos días a Somorrostro el secretario de la presidencia del Poder ejecutivo Sr. Núñez de Arce.

El viaje repentino del ayudante del ministro de la Guerra señor conde de Curias al cuartel general del ejército del Norte se asegura que ha sido por la misma causa pero no lo creo y en mi

opinión debió ser motivada por asuntos militares.

El conde de Cortes salió anteayer a las cuatro de la tarde en un tren especial, y si su viaje hubiera tenido por objeto dar cuenta al general de cuestiones políticas, de seguro hubiese esperado al tren-correo que salió cuatro horas despues. Lo cierto y seguro es que el Consejo de ministros apenas puede tratar de ningún asunto importante por falta de armonía entre sus miembros y que entran por mucho en esta disgusto las cuestiones de empleos que tanto influyen en la conducta de la plana mayor de todos los partidos.

Ejemplo de ello es que del círculo de la calle del Clavel han desertado ya muchos socios al ver que su consecuencia política no era atendida cual esperaban para cuando subieran al poder el Sr. Sagasta y los demás jefes del partido siendo probable que quede cerrado por falta de socios.

Los periódicos han hablado estos días de un disgusto ocurrido entre un ex-ministro federal y el director de un periódico conservador. Los aludidos eran el Sr. Figueras y el director de «La Epoca» Sr. Escobar acompañado el primero de los Sres. Rispa y Estevané y el segundo del Sr. Castro y de otra persona cuyo nombre no recuerdo, se han reunido esta mañana en una quinta que el marqués de Bedmar tiene en las afueras de Madrid y los amigos de los Sres. Figueras y Escobar han convenido en que no había motivo para duelo, volviendo a la capital sin otro disgusto que el que haya podido proporcionarles el paseo matutino. La causa del disgusto había sido las apreciaciones de «La Epoca» acerca de la amistad del Sr. Figueras con el marino Sr. Anrich que se ha pasado a los carlistas.

Hoy no se ha recibido noticia alguna de que se hayan roto de nuevo las hostilidades en el ejército del Norte confirmándose así mi noticia de que esto no sucederá hasta dentro de algunos días.

La organización del nuevo cuerpo de ejército que va a acercarse a Bilbao por distinto camino adelanta rápidamente. Este nuevo ejército no lo mandará ya el general Laserna sino el marqués del Duero y es probable que dos de sus divisiones las manden los generales Martínez Campos, Vega e Inclán. Estos mandos son los que

principalmente disgustan a los radicales.

Se ha dispuesto que al menos por ahora solo formen parte de este nuevo ejército los guardias civiles solteros. El principal núcleo de esta fuerza será los batallones de carabineros.

El general Primo de Rivera sigue mejor y hay ya fundadas esperanzas de salvarle la vida.

Dícese que continúan las presentaciones de carlistas en el Norte.

L. N.

BATALLA DE MORIONES.

(Conclusion.)

La artillería que se había distinguido en la jornada del 24 no ha sido tan afortunada en el combats del 25; en el cual, si hubiese sido mas numerosa, hubiera podido decidir la suerte de la batalla, dirigiendo el fuego de una veintena de piezas sobre la altura y el fuerte de Sanfuentes.

Desgraciadamente durante la acción se inutilizaron siete cañones de los dies de bronce sistema Krupp, y faltaron granadas para los cañones de a ocho de acero del mismo sistema. Los siete cañones de bronce de 10 centímetros se han inutilizado a causa de la excesiva carga de pólvora que en ellos se empleaba, pues se había aumentado 200 ó 300 gramos la carga del reglamento: así que las chimeneas u oídos que eran de cobre rojo se deterioraron enseguida y ha sido imposible continuar con ellas el fuego.

El ataque de la division Andía, aunque emprendido con vigor ha fracasado por falta de union entre los batallones, que no se sostenían los unos a los otros. El ataque del centro por Catalan no se ha verificado con bastante rapidez desde el principio; mas a pesar de todo esto, si la artillería hubiese podido funcionar, y el número de las piezas hubiera sido mas considerable, las posiciones de Sanfuentes hubieran sido conquistadas.

Es necesario de todo punto reforzar la artillería y aumentar el número de piezas hasta cuatro por cada mil hombres. Se necesita tambien por lo menos un aumento de seis mil comba-

señalado por ninguna recriminacion de mala especie. Era ignorante, pero probo; y estaba dotado además de una cualidad, que no abunda siempre entre las personas educadas e instruidas: del sentido comun, gracias al cual comprendió bien pronto que no había nacido para la Hacienda, y la abandonó.

Es el único cajero que presentó sus cuentas.

He hablado ya de Contreras y vuelvo a hablar aun hoy. D. Juan puede haber sido todo lo que algunos dicen de él; pero la opinión general, unánime aquí es que ha sido el mas decente y el mas valiente de todos los defensores de lo que fué el canton murciano. No ha cometido más que una gran falta, a mi entender; la de haber sido el alma inconsciente de una lucha tan inútil como sangrienta e inoportuna. Su papel hubiera sido digno de un romano de la primera república si hubiera sabido comprender este simple axioma militar: «Plaza sitiada, plaza tomada.»

Continuará.

FOLLETIN.

HOMBRES Y COSAS DE CARTAGENA.

Por J. Luciano Combarz de la Commune de Paris.

(CONTINUACION.)

Pero volvamos a la contabilidad. La Junta, que no se cuidaba de los ingresos, no solo no los dió jamás a conocer ni aun en conjunto, sino que, por el contrario, tuvo un especial cuidado en hacer desaparecer todos cuantos documentos pudieran, un día, ayudar al esclarecimiento de lo recaudado por presas marítimas, impuestos decretados y productos de la fundacion. No crees que haya caído en manos de los consejos de guerra ni en solo documento de esta especie, mientras que, y esto es una nueva infamia, todos los documentos concernientes a las salidas de caja en concepto de socorros o sueldos han sido cuidadosamente conservados y están sirviendo

hoy día de piezas de convicción contra los presos, culpables muchos de ellos, únicamente de haber tenido fe en estos hombres que, libros y ricos, van a un destierro bien ligero, y de haber percibido diez días de sueldo y un «duro» al principiar el bombardeo.

Sardinas y pan negro era todo lo que regalaba la Junta al pueblo cartagenero.

En cuanto a la fabrica de plata, las incursiones terrestres y las escursiones marítimas, los impuestos forzados, los derechos de un 30 por 100 exigidos sobre el cargamento de los barcos capturados, la venta de comestibles, etc., etc. no han aprovechado mas que a ciertos grupos, pues que el pueblo no la percibido mas que cuatro duros por un lido y uno por otro.

¿Dónde ha ido a parar el resto, es decir el todo...? Preguntad do están las nieves de antaño, y será mas fácil responderos.

Me parece por fin llegado el momento de arrancar a esos círculos infernales algunas figuras honradas, que harto tiempo han estado ya confundidos con los grupos embuciosos, de intrigantes y algo peor, de los que

me he ocupado a medias y de los cuales hablaré aun al tratar de las expediciones a Garrocha, Torre Vieja, Alicante y Valencia, y sobre todo cuando llague la relacion de las conspiraciones intimas y la verdadera historia de Atalayas y muros subsiguientes.

Alvierto a mis lectores que no he citado hasta aquí mas que los nombres de individuos ausentes, y por lo tanto al atrigo de las influencias nocivas que mi prosa pudiera acarrearlos si se hallasen en el número de los presos. En este caso me hubiera callado. Hoy voy a proceder del mismo modo, porque yo no pongo esto que digo al servicio de nadie. Juzgo aparte de los tribunales, y allí donde no alcanza su acción. Así es que no me ocuparé para nada de los actualmente presos.

Cobacho (Juan), uno de los tres ó cuatro funcionarios que han tenido a su cargo la alta administración de la Caja general del canton murciano, no ha dejado tras si ninguna de esas huellas viejas que traza el desprecio al paso de los hombres indignos. Su mando, de corta duracion, no se ha